

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 06 de noviembre de 2020, me permito ingresar al despacho el proceso de la referencia, informando que se recibió el expediente del H. Tribunal Superior de Bogotá – Sala Laboral. Sírvase proveer.

DANNY JIMÉNEZ SUÁREZ
Secretario

JUZGADO TREINTA Y CINCO LABORAL DE CIRCUITO



BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de dos mil veintiuno (2021)

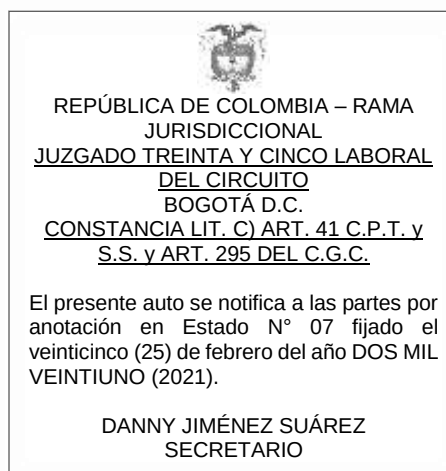
Visto el informe secretarial que antecede y en atención a que la sala laboral del Tribunal Superior de Bogotá D.C., mediante proveído del 12 de mayo de 2020 dispuso confirmar el auto del 15 de noviembre de 2019 es del caso, **OBEDECER Y CUMPLIR** lo resuelto por el superior.

Así las cosas, por secretaría dese cumplimiento a lo dispuesto en el numeral tercero del proveído del 15 de noviembre de 2019, esto es, archívense las diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

RAFAEL MORA ROJAS



Djs

Firmado Por:

RAFAEL CAMILO MORA ROJAS

JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 035 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3c2d954ba35cba3cccb3199e86470129ec68c74ea6c334c6614c4de9bc7f7c41

Documento generado en 23/02/2021 09:41:25 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>